

**BECAS ALE-ARG (ME/DAAD)**

**REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2019-2020  
DE BECAS TIPO "B" y "C"  
INVESTIGACIÓN DOCTORAL Y POSDOCTORAL DE LARGA DURACIÓN EN ALEMANIA**

Las *Becas ALEARG* son fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) y el Servicio Alemán para el Intercambio Académico (DAAD).

Para la ejecución del convenio, la parte alemana estará representada por el DAAD y la parte argentina lo estará por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI), por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

Dichas instituciones acuerdan el presente Reglamento de la Convocatoria para otorgar las Becas:

**Destinatarios:** estudiantes de doctorado o investigadores de nivel posdoctoral argentinos.

**Finalidad:** para realizar estancias largas de investigación en universidades alemanas en el marco de estudios doctorales o posdoctorales que el candidato esté realizando en una universidad argentina de gestión pública.

**Duración:** las becas se otorgarán por un año de duración, con posibilidad de renovación por un segundo período.

**Periodo:** las becas se realizarán en el ciclo académico que se inicia en septiembre de 2019.

**Cantidad:** hasta 96 mensualidades.

**I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.**

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración de una universidad o instituto universitario de gestión estatal.
3. Promedio mínimo de 6 (seis), con aplazos incluidos, en la carrera de grado.
4. No superar los 36 (treinta y seis) años de edad al momento de viajar.
5. En el caso de investigaciones doctorales, estar inscripto como estudiante de un doctorado en una universidad de gestión estatal. Asimismo, no deben haber pasado más de tres años desde el comienzo de la tesis doctoral.
6. En el caso de investigaciones posdoctorales, el título de doctor debe haber sido expedido por una universidad de gestión estatal y debe tener una antigüedad no mayor a tres (3) años antes del inicio de la beca.
7. Ser docente de nivel universitario y/o investigador en al menos una Institución de Educación Superior de gestión estatal.
8. Contar con el Patrocinio oficial de la Institución de Educación Superior donde se desempeña como docente y/o investigador.
9. Tener avanzados conocimientos de inglés y/o alemán, dependiendo del idioma necesario para la realización de la estancia de investigación.
10. Contar con la invitación del profesor o investigador alemán que dirigirá sus trabajos.

## II. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA ALE-ARG TIPO “B” Y “C”.

(En el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca ME – DAAD completo en computadora y firmado que se encuentra en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/becas-internacionales/argentinos-en-el-exterior> ver “Alemania”, becas tipo “B y C”.
2. **SECCIÓN A.** DNI (SECCIÓN A.3 del Formulario). Nota de patrocinio de la institución donde se desempeña como docente y/o investigador, que postule al interesado en esta beca, indicando las razones que lo justifican, comprometiéndose por lo menos a mantener su cargo durante la permanencia en el extranjero y proporcionarle seguridad sobre su reinserción laboral al regreso al país. Dicha Nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución, por el Rector o Presidente de la Universidad o del Centro de Investigación correspondiente o, en su defecto, por el Decano de la Facultad (SECCIÓN A.15). Carta de invitación de la institución alemana. (SECCIÓN A.16).
3. **SECCIÓN B.** Certificados analíticos de estudios superiores de grado y posgrado con el correspondiente promedio, de los respectivos diplomas, y de la inscripción al doctorado, si corresponde. (SECCIÓN B.1). Comprobantes de hasta 3 publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2). Certificados de asistencia de hasta 3 eventos académicos (que haya mencionado en la SECCIÓN B.3). Certificados de hasta 3 distinciones obtenidas (que haya mencionado en la SECCIÓN B.4).
4. **SECCIÓN C.** Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como docente en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.1). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como investigador en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.2). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos remunerados que posee actualmente en relación laboral con otras instituciones (que haya indicado en la SECCIÓN C.3). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos y trabajos que ya no desempeña en la actualidad (que haya indicado en la SECCIÓN C.4).
5. **SECCIÓN D.** Certificados que acrediten el nivel de idioma inglés. (que haya indicado en la SECCIÓN D.1) Certificados que acrediten el nivel de idioma alemán (que haya indicado en la SECCIÓN D.2).
6. **SECCIÓN E.** Comprobantes de su participación social voluntaria en hasta 3 organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente (que haya mencionado en la SECCIÓN E).
7. **SECCIÓN F.** Dos cartas de recomendación (de las personas nombradas en la SECCIÓN F). No hay formato preestablecido. Deben estar dirigidas al Comité de evaluación y selección de las Becas Ale-Arg. Si las cartas no fueran escritas en español, el postulante deberá adjuntar una traducción simple.
8. **SECCIÓN G.** Adjunte su proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades, en español y traducido al alemán o inglés. Máximo cinco carillas.
9. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el postulante.

## III. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

1. **Inscripción por Internet:** Hasta el **20 de agosto de 2018 inclusive**, el postulante debe completar la inscripción online que se encuentra haciendo [CLIC AQUI](#)<sup>1</sup> para participar de la convocatoria.

<sup>1</sup> [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd294118NYDnlxZr4JScR30H8GwMA-B8jc2OI5u\\_a7N5yNy\\_g/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd294118NYDnlxZr4JScR30H8GwMA-B8jc2OI5u_a7N5yNy_g/viewform)

2. **Solicitud digital:** Además, hasta el **20 de agosto de 2018 inclusive**, cada postulante enviará por correo electrónico todos los documentos para solicitar una beca.

Los documentos se enviarán escaneados preferentemente a color, no obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Hasta 20 MB.

Al escanear, utilice la opción que le permite añadir varias hojas escaneadas a un mismo archivo en formato .pdf. Denomine los archivos de la siguiente forma:

1. *APELLIDO B Y C FORMULARIO.pdf*
2. *APELLIDO B Y C SECCION A.pdf*
3. *APELLIDO B Y C SECCION B.pdf*
4. *APELLIDO B Y C SECCION C.pdf*
5. *APELLIDO B Y C SECCION D.pdf*
6. *APELLIDO B Y C SECCION E.pdf*
7. *APELLIDO B Y C SECCION F.pdf*
8. *APELLIDO B Y C SECCION G- Proyecto.pdf*
9. *APELLIDO B Y C REGLAMENTO.pdf*

*En cada archivo se encontrarán tantos documentos como sean necesarios para respaldar la información requerida en la sección que corresponda.*

Los archivos se enviarán por correo electrónico a la casilla [alearg.becas@gmail.com](mailto:alearg.becas@gmail.com), con el asunto: Apellido ME-DAAD B Y C 2019-2020.

**La postulación digital se realiza en un único acto**, es decir, que se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.*

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.
- Patrocinio oficial de la Universidad estatal donde se desempeña como docente/investigador.
- Contribución del postulante al desarrollo de dicha institución.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
- Pertinencia del proyecto de investigación.
- Aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias y avales institucionales.
- Manejo de idiomas Inglés y/o Alemán.

Además, en el proceso de selección, se priorizarán aquellos candidatos que no hayan obtenido becas similares anteriormente del Ministerio de Educación o del DAAD, como también una distribución federal y una representatividad de género y de campos de estudio.

**V. IMPORTANTE:**

- ✓ Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades de destino en Alemania, ni de fechas de inicio y finalización del proyecto de investigación.
- ✓ El Ministerio de Educación y/o el DAAD solicitarán las copias legalizadas y autenticadas de los títulos que considere pertinente a aquellos postulantes seleccionados.
- ✓ El Ministerio de Educación y/o el DAAD podrán solicitar a los postulantes la traducción al inglés o al alemán de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.
- ✓ El Ministerio de Educación y/o el DAAD podrá convocar eventualmente al postulante a una entrevista personal durante el proceso de evaluación en presencia de especialistas y/o responsables de ambos organismos. Las entrevistas se realizarán en la Ciudad de Buenos Aires y los gastos que demande el traslado podrán quedar a cargo del postulante.
- ✓ Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto no se realizarán devoluciones individuales sobre su presentación a los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados con la beca.
- ✓ Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.
- ✓ El postulante deberá verificar la compatibilidad entre las becas Ale-Arg y las prestaciones que reciba de los organismos en los cuales desempeña funciones de investigación y/o docencia. En el caso de haber algún tipo de incompatibilidad, los postulantes seleccionados deberán optar por una de ellas.

**VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROCESO DE SELECCIÓN**

**20.08.2018**

Fecha límite para la inscripción por internet y la recepción de solicitud digital.

**Primera quincena de septiembre de 2018**

Confirmación por correo electrónico de la recepción de postulaciones y de la participación en el proceso de selección

**Segunda quincena de octubre de 2018**

Reunión del Comité binacional de Evaluación de becarios ALEARG. Se procederá a realizar un Acta de preselección de solicitudes para el otorgamiento de las becas.

**Primera quincena de diciembre de 2018**

Notificación de los resultados de la preselección por correo electrónico a todos los postulantes y a través de la página web del programa.

Registro de los candidatos preseleccionados en el portal online del DAAD.

**Febrero de 2019**

Notificación de los resultados de la selección definitiva por correo electrónico a todos/as los/as postulantes y a través de la página web del programa. Los/as postulantes seleccionados/as serán contactados/as individualmente. La selección final estará sujeta a la confirmación por parte del DAAD en Alemania y a la disponibilidad presupuestaria de las partes.

#### **VII. BENEFICIOS DE LAS BECAS:**

- Estipendio mensual de 1200 euros.
- Seguro médico, de accidentes, y de daños contra terceros.
- Dotación para viaje de ida a Alemania y regreso a Argentina de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD al momento de viajar.
- 460 euros por única vez para gastos de investigación.
- En los casos en que corresponda, y según el reglamento vigente del DAAD, un subsidio familiar y un subsidio de alquiler.
- Curso de alemán de hasta seis (6) meses en Alemania previo a la estancia de investigación.
- Financiamiento de los viajes de ida y vuelta, y costos de estancia, para los tutores alemanes y argentinos para participar en la planificación, realización y/o examen final del doctorado.
- Gastos de impresión de la tesis de doctorado de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD, si esta se publica en la República Federal Alemana.

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

#### **VIII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL BECARIO**

Quienes resulten elegidos firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante el ME, entre ellas:

- Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado o título del estudio realizado, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.
  - Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.
- ❖ **POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**
  - ❖ **CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**
  - ❖ **ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LA INVESTIGACION O EN CASO DE DESISTIR DE LA MISMA POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha